

+

M. Y. C. de Lorca

D. Juan Antonio Alburquerque vecino desta Ciudad, puesto ala ovediençia de V. S. con profunda veneracion dice: se halla vacante la thenencia Coronela del Regimiento Provincial de esta Ciudad, en que V. S. tiene el Privilegio de hacer las propuestas. Y concurrendo en el suplicante el haver servido a S. M. en el Regimiento de Cavalleria de la costa, por may tiempo de 8. años en la clase de cadete, y al que sus mayores han echo a S. M. y entre ellos lo fue vno, el que hizo su visabuelo D. Diego Ant.º Alburquerque de haver levantado, y mantenido a sus expensas, una Compania de 70. Cavallos, al principio del Reynado de S. M. Phelipe V. de feliz memoria, en las guerras que tuvo:

Sup.^{ca} a V. S. se digne incluirlo en la propuesta, que debe hacer de dha. thenencia Coronela, en el lugar que sea de su agrado, atendiendo a los meritos, que de fe expuestos y al que tuvo de haverle V. S. dado lugar en vna de las Companias de Fusileros de dho. Regim. favor, q. espera merecer a V. S. p. quien pide a Dios que muchos años en su maior auge.

Lorca 25 de marzo de 1783.

J. A. Ant.
Alburquerque

